



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/G1-0142/08/23

Oficio N°: 139.04.3.- 685 (23)

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Guadalupe, Nuevo León, a 29 de agosto de 2023

EJIDO CORONA DEL ROSAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Agosto de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 139.04.3.- 0369 (20) de fecha 01 de Septiembre de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino blanco), 75.253 Metros cúbicos rollo	5	976	980	25807489	25807493
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino blanco), 21.501 Metros cúbicos rollo	2	981	982	25807494	25807495
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino blanco), 276.207 Metros cúbicos rollo	11	983	993	25807496	25807506
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino blanco), 78.916 Metros cúbicos rollo	4	994	997	25807507	25807510
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino blanco), 134.505 Metros cúbicos rollo	8	998	1005	25807511	25807518
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino blanco), 38.430 Metros cúbicos rollo	3	1006	1008	25807519	25807521
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino blanco), 543.811 Metros cúbicos rollo	16	1009	1024	25807522	25807537
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino blanco), 155.374 Metros cúbicos rollo	6	1025	1030	25807538	25807543
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus cembroides</i> , (Pino piñonero), 67.790 Metros cúbicos rollo	6	1031	1036	25807544	25807549
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus cembroides</i> , (Pino piñonero), 22.596 Metros	2	1037	1038	25807550	25807551





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/G1-0142/08/23

Oficio N°: 139.04.3.- 685 (23)

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Guadalupe, Nuevo León, a 29 de agosto de 2023

cúbicos rollo					
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus cembroides</i> , (Pino piñonero), 84.250 Metros cúbicos rollo	9	1039	1047	25807552	25807560
Ejido Corona del Rosal, Galeana, P-19-017-COR-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus cembroides</i> , (Pino piñonero), 28.083 Metros cúbicos rollo	3	1048	1050	25807561	25807563

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Junio de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- Presente.
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos. Presente.
Delegado en Nuevo León de la PROFEPA. Edificio.

DGS. JJCM.

[Firma manuscrita]

PALACIO FEDERAL No. 500 1ER. PISO, GUADALUPE NUEVO LEÓN
Tels: (81) 83698902; www.gob.mx/semarnat

